



Numero de documento : 155

Fecha : 03-02-2023 14:53:02

Para : SALVADOR RUIZ AYALA

Dirección : DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

Documento : Oficio

Asunto : RESP. DOCUMENTO 4015/2023 INFORME FUNDAMENTAL DE ENERO 2023

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

CGGIC-DGIT. 0299/2023.

DOCUMENTO 4015/2023.

En atención al Documento Electrónico número 4015 recibido el 1º. de febrero del presente, enviado por el Lic. César Ignacio Bocanegra Alvarado de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; mediante el cual solicita se remita la información pública fundamental generada durante el mes de enero y las actualizaciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a los estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 25.1 fracción IV.

Respecto del primer punto:

1. *"Información fundamental para la página de transparencia correspondiente a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y las direcciones y Áreas que integran la misma:" correspondiente al mes de enero."*

En el ejercicio de las funciones conferidas para la Dirección de Gestión Integral del Territorio en el artículo 230 de Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se da respuesta a los incisos "g)", "h)", "i)" y "n)" de la fracción VI del artículo 8 del Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 8.

INCISO	RESPUESTA

g

Concesiones, licencias, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado.

ofrecidos:

1. *Licencias Autorizadas y Cambios de Uso de Suelo;*
2. *Edificaciones;*
3. *Subdivisiones;*
4. *Condominios;*
5. *Usos de Suelo;*
6. *Urbanizaciones;*
7. *Bancos de Material;*
8. *Restricciones;*
9. *Constancias de Nomenclatura;*
10. *Anuncios;*
11. *Anuncios Estructurales;*
12. *Fichas Técnicas en predios menores a 250.00 m²;*
13. *Fichas Técnicas en predios mayores a 251 m² a 1000 m²; y*
14. *Fichas Técnicas en predios mayores a 1001 m².*

del sujeto obligado.

Alcocer Lúa, dirige, coordina, cumple y hace cumplir cada una de las atribuciones y obligaciones establecidas para la Dirección de Gestión Integral del Territorio, en el artículo 230 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

De manera integral está en constante comunicación y colaboración con las dependencias pertenecientes a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la cual pertenece esta Dirección, así como con las demás dependencias a nivel municipal y estatal, coadyuvando a tener mayor eficiencia en la regularización de los desarrollos y el ordenamiento territorial.

Aunado a ello, revisa, signa y autoriza dictámenes de usos y destinos y los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos expedidos, con referencia a la zonificación del centro de población y en concordancia con los instrumentos de planeación urbana vigente, para su posterior carta de liberación o licencia de urbanización.

Así mismo, signa los documentos informativos emitidos por la Dirección que dan respuesta a las solicitudes de particulares, y a los oficios de petición de información emitidos por diversas dependencias.

De manera directa y personal, lleva a cabo la atención diaria al público con temas derivados de la expedición de dictámenes, licencias, documentos informativos, etc., dentro del horario de atención al público de la Dependencia.

Dentro de la agenda, se encuentran citas a reuniones de trabajo que atienden temas competentes y de actualización, para ejercer eficientemente las atribuciones establecidas para esta Dirección.

h

<p>i</p>	<p>Los informes trimestrales y anuales del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.</p>	<p>Se anexa informe.</p>
<p>n</p>	<p>Las estadísticas que generan en cumplimiento de sus facultades competencias o funciones con mayor desagregación posible.</p>	<p>Se anexa estadística.</p>

INCISO	RESPUESTA
<p>XX</p> <p>El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de desarrollo urbano;</p>	<p>Los instrumentos de planeación urbana con que cuenta el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, no tuvieron ningún cambio durante el mes de enero, y son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano; 2. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población; y 3. Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
<p>XXI</p> <p>La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;</p>	<p>Durante el mes de enero se trabajó en conjunto con la Jefatura de Departamento de Mejora Regulatoria adscrita a la Sindicatura para la elaboración del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, para su posterior integración.</p>
<p>Adjuntos Anexos</p> <p>XII</p> <p>Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de zonificación y uso de suelo, junto con la realizada, deberá incluir:</p> <p style="text-align: center;">Adjunto I</p>	<p>Durante el mes de enero del presente año no se otorgó ninguna Licencia de Urbanización, no se solicitó ni autorizó ningún cambio de uso de suelo.</p>

2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE
— MARIA TERESA GUTIERREZ DE LA ROSA
JEFATURA DE ÁREA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Respecto de los puntos **EMITIDO POR**
— MARIA TERESA GUTIERREZ DE LA ROSA

"Los usuarios de la página de los formatos asignados en la Plataforma Nacional de Transparencia con la información. En consecuencia al mes de enero a través de oficio electrónico o al correo electrónico coordinacion@tlaquepaque.gob.mx, le recordamos sobre la necesidad de hacerla actualización de los formatos asignados."

Se incluye en el presente la información fundamental señalada y los comprobantes de carga de PNT dentro del periodo que comprende el 7 de febrero de 2023."

<https://tlaquepaque.gob.mx>

Se adjuntan los comprobantes de carga de los servicios y trámites ofrecidos, relativos a:

Independencia #58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel. 33-10-57-60-00

1. Licencias Autorizadas y Cambios de Uso de Suelo;
2. Edificaciones;
3. Subdivisiones;
4. Condominios;
5. Usos de Suelo;
6. Urbanizaciones;
7. Bancos de Material;
8. Restricciones;

10. Anuncios;

11. Anuncios Estructurales;

12.